

NUESTRO CÓDIGO DE **CONDUCTA ÉTICA**

Sistema Petrobras



El Sistema Petrobras refuerza su compromiso con la ética y resalta la importancia de que toda su **fuerza de trabajo** actúe en conformidad con los principios éticos, de acuerdo con los Valores Petrobras y las normas internas, así como respetando las leyes y reglamentaciones aplicables a nuestros negocios.



Índice

1. Nuestro Código 02

2. Nuestros Valores 05

3. Nuestras Responsabilidades 06

3.1. Relaciones de Trabajo y Protección a los Derechos Humanos 07

3.2. Salud, Bienestar y Seguridad 09

3.3. Desarrollo Sostenible 11

3.4. Relación con Grupos de Interés 13

3.5. Conformidad en los Negocios 15

3.6. Privacidad y Protección a los Datos Personales 17

3.7. Protección de los Activos e Informaciones Corporativas 19

3.8. Comunicación Responsable 21

4. Glosario 23

1. NUESTRO CÓDIGO

Petrobras y las sociedades en las que participa directa o indirectamente («Sistema Petrobras» o «Sistema») desempeñan un papel fundamental para Brasil y para la sociedad, actuando de forma integrada y especializada en la industria del petróleo, del gas natural y de la energía. El Sistema Petrobras tiene un fuerte compromiso con todas las partes involucradas, incluso con las personas que componen su **fuerza de trabajo**, la sociedad, los socios y los accionistas. Este compromiso se expresa a través de nuestros valores, que direccionan todas las acciones y decisiones tomadas por el Sistema.

El Sistema Petrobras es referencia por su competencia técnica y trabaja continuamente para mejorar sus productos, servicios, tecnologías y procesos, alineándose a los retos y demandas en constante evolución. Conscientes del papel destacado que desempeñamos en la industria brasileña, aspiramos a influir positivamente en el entorno industrial y empresarial de Brasil y de los demás países en los que operamos, impulsando un comportamiento ético en los mercados en que estamos presentes y generando valor para la sociedad y para nuestros **públicos de interés**.

En este sentido, mucho más allá de un documento normativo, este Código de Conducta Ética también cumple una función educativa e inspiradora, contribuyendo a la difusión de los valores y de la cultura corporativa de Petrobras, con un enfoque interno y también con efectos que, debido al tamaño y a la trayectoria de la empresa, traspasan sus muros. El presente documento fue elaborado de forma colaborativa, permitiendo que los miembros de nuestra **fuerza de trabajo** contribuyeran con sugerencias para su contenido.

Como resultado, el texto que aquí se presenta incluye conductas éticas que nos orientan a la vivencia de nuestros valores en la práctica, inspirándonos a actuar de acuerdo con nuestro propósito y permitiéndonos actuar éticamente en nuestras actividades diarias. Además, la Alta Dirección y otros líderes del Sistema tienen la responsabilidad adicional de promover los valores y las normas de conducta establecidos en este Código, ser modelos para sus equipos y mantener la coherencia entre el discurso y la práctica. Por lo tanto, en este documento también se destacan las responsabilidades adicionales de quienes ocupan cargos de dirección en el Sistema Petrobras.

Código de Conducta Ética: una herramienta que orienta, inspira y capacita

A QUIÉN SE APLICA

El Código de Conducta Ética del Sistema Petrobras se aplica a toda la **fuerza de trabajo** de Petrobras y de las empresas del Sistema. Esto incluye:

- > a las personas que componen el Consejo de Administración y sus comités de asesoramiento, el Consejo de Supervisión y el Comité Ejecutivo.
- > cualquier persona que actúe en nombre del Sistema o lo represente, incluidos los empleados y empleadas, aprendices, jóvenes aprendices, proveedores de servicios y contratistas.

REVISIÓN PERIÓDICA

El Código se revisará y actualizará periódicamente, por lo menos cada dos años, bajo la responsabilidad del Comité de Ética de Petrobras y del área de Gobernanza y Conformidad, correspondiendo al Consejo de Administración su aprobación. La dirección y el Comité de Ética de Petrobras y de las empresas del Sistema deben garantizar la aplicación de las directrices de este documento.

TÉRMINO DE ACEPTACIÓN

Toda la **fuerza de trabajo** del Sistema Petrobras debe firmar el Término de Aceptación, declarando que leyó, comprendió y se compromete a seguir las normas del Código. Este documento se actualiza con cada revisión del mismo. De esta forma, se garantiza el conocimiento de las directrices éticas del Sistema Petrobras.





APRENDIENDO SOBRE NUESTRO CÓDIGO

Petrobras ofrece capacitación regularmente a su **fuerza de trabajo**, incluidos los **líderes**, sobre los temas tratados en este Código. Estas capacitaciones son esenciales para profundizar el conocimiento sobre los temas aquí presentados.



CÓMO UTILIZAR EL CÓDIGO

Debemos actuar de acuerdo con la legislación y los compromisos nacionales e internacionales aplicables a los negocios del Sistema Petrobras y con sus normas internas. Además, las directrices del Código de Conducta Ética del Sistema Petrobras deben ser observadas en todas nuestras actividades.

*Para comprender mejor el Código y su aplicación, es importante familiarizarse con algunas **palabras clave** que se destacan a lo largo del documento. Estas palabras se definen en el **Glosario**, que puede consultarse en la **página 23**.*

Sin embargo, podemos encontrarnos con situaciones en las que las directrices de este Código no sean suficientes. En estas situaciones, debemos evaluar los impactos de nuestras acciones, asegurándonos de que estén alineadas con los Valores de Petrobras..

Si tiene dudas sobre cómo comportarse en una situación determinada, piense de nuevo:

- *¿Mi conducta es compatible con los valores de Petrobras?*
- *¿Tendré la tranquilidad de explicar que hice lo correcto?*
- *¿Mi conducta es un buen ejemplo para mis compañeros?*
- *¿He analizado los riesgos y estoy seguro de que la decisión que se tomará es la mejor para el Sistema Petrobras?*

Si usted responde positivamente a todas las preguntas anteriores, habrá un fuerte indicio de que su conducta está en conformidad y que está contribuyendo a fortalecer la ética y la integridad en la cultura del Sistema Petrobras.

*Si todavía le quedan preguntas o dudas, vea cómo proceder en la sección **"Comunicación responsable"**.*

¡Somos responsables por representar la imagen y la reputación del Sistema Petrobras donde quiera que vayamos! Siempre que usted se identifique como alguien vinculado al Sistema Petrobras, es fundamental aplicar las directrices de conducta y los compromisos establecidos en este Código, incluso en el ambiente virtual.

El incumplimiento del Código puede resultar en medidas disciplinarias u otras consecuencias, de acuerdo con las leyes y normas internas de Petrobras y de las empresas del Sistema . Al evaluar las posibles medidas disciplinarias, se tendrán en cuenta las circunstancias del caso concreto, el historial profesional y la gravedad del acto.

El incumplimiento de las directrices de este Código por parte de los proveedores de servicios de las empresas contratadas se notificará a la empresa empleadora.

2. NUESTROS VALORES

Los **Valores Petrobras** son los principios fundamentales que orientan nuestras acciones y decisiones.



ATENCIÓN CON LAS PERSONAS

Cuidar de las personas, promover la diversidad, la equidad y la inclusión, la salud, el bienestar y la seguridad física y psicológica.



INTEGRIDAD

Actuar con ética, transparencia y coherencia entre el discurso y la práctica.



SOSTENIBILIDAD

Generar valor para la compañía y sus públicos de interés con una visión a largo plazo y un compromiso con la vida, una transición energética justa, el medio ambiente y la sociedad.



INNOVACIÓN

Construir nuevos caminos para la compañía, superando barreras con colaboración, tecnología, capacidad técnica y aprendizaje continuo.



COMPROMISO CON PETROBRAS Y CON EL PAÍS

Trabajar con excelencia y determinación en favor del desarrollo de Petrobras y del país.

3.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Los Valores Petrobras son la esencia de los temas y conductas abordados en este Código e impregnan todas las áreas de actuación del Sistema Petrobras. Viviéndolos se busca que Petrobras y las empresas del Sistema actúen con integridad, sostenibilidad y compromiso con el cuidado de las personas, la innovación, la empresa y el país.

Al tomar decisiones, mostramos el resultado de la combinación de nuestros valores. Nuestras decisiones reflejan no sólo un valor específico en cada situación, sino la interacción entre ellos. Reflejar estos valores en nuestras decisiones representa la forma de actuación del Sistema Petrobras.

Es importante que usted reflexione sobre cada uno de los temas de este Código y se perciba aplicando nuestros valores en su día a día. Actuando de esta forma, demostrará su compromiso con los Valores Petrobras, contribuyendo al fortalecimiento de la ética en el Sistema Petrobras.





3.1

RELACIONES DE TRABAJO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Respetamos los derechos humanos internacionalmente reconocidos y valoramos un **entorno de trabajo digno e integrador**.



En el Sistema Petrobras, tenemos el deber de respetar y promover los derechos humanos, así como de prevenir el riesgo de su infracción en nuestros proyectos y operaciones. Esto incluye garantizar condiciones de trabajo dignas, un ambiente diverso, inclusivo, seguro y saludable, el respeto a las normas laborales relativas a la jornada de trabajo, la libertad de asociación y sindicalización, la no **discriminación** y la promoción de la igualdad de oportunidades.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Las relaciones personales están influenciadas por factores históricos y culturales, que pueden resultar en problemas estructurales como el racismo, el sexismo, la xenofobia, el capacitismo, la homofobia, entre otros, aunque no sean intencionales. Por lo tanto, respetar los derechos humanos, reconocer la diversidad y promover la equidad y la inclusión son acciones esenciales para garantizar a las personas una vida digna. Esto contribuye a un ambiente de trabajo libre de violencia, donde las personas pueden contribuir, expresarse y tener experiencias positivas.



PARA REFLEXIONAR

- › ¿Soy consciente de que nuestras actividades pueden generar riesgos de infracción de los derechos humanos?
- › ¿Bromeo, hago bromas o digo cosas que pueden ofender a las personas?
- › ¿Muestro respeto por las opiniones, creencias y convicciones de los compañeros de trabajo, aunque difieran de las mías?

- › ¿Promuevo la diversidad y reprimo los comportamientos inadecuados en el lugar de trabajo?

VEA TAMBIÉN*:



- Política de Recursos Humanos
- Política de Diversidad, Equidad e Inclusión
- Política de Responsabilidad Social de Petrobras

*Las Políticas se implantan en el Sistema Petrobras.



3.1.1 Nuestras responsabilidades

- Tratar a todas las personas con respeto, independientemente de su cultura, raza, color de piel, origen étnico o regional, clase social, edad, religión, sexo, género, orientación sexual, estética personal, condición física, sensorial, intelectual, mental o psicológica, estado civil, opinión, convicción política, identidad de género, vestimenta y expresión de género, afiliación laboral o empresarial, o cualquier otro factor individual diferenciador;
- Aceptar la diversidad en todas sus formas y promover un entorno integrador y de equidad;
- Utilizar un lenguaje apropiado y tener actitudes compatibles con el **entorno de trabajo**;
- Respetar las **acciones afirmativas** promovidas para los grupos infrarrepresentados, como las mujeres, las personas negras, los indígenas, las personas con discapacidad, las personas **LGBT-QIAPN+**, las personas mayores y los inmigrantes;

- Ofrecer apoyo a las personas que denuncien haber sido víctimas de violencia en el trabajo, animándolas a buscar ayuda y a denunciarlo;
- Respetar el derecho de asociación, sindicalización y negociación colectiva de la **fuerza de trabajo**;
- Prestar atención y tomar medidas para prevenir las infracciones de los derechos de las personas y de las comunidades, así como para proteger sus valores y su patrimonio cultural, en todas nuestras actividades y relaciones contractuales.



3.1.2 Comportamientos inadecuados

- Hacer comentarios **discriminatorios**, prejuiciosos o acosadores; comentarios ofensivos, humillantes, intimidatorios o que atenten contra la dignidad y los derechos de otras personas o grupos, incluso en los canales digitales o en las redes sociales.
- Crear un **entorno de trabajo** hostil, excluyente o intimidatorio.
- Participar, consentir u omitir comportamientos agresivos o de violencia física, verbal o psicológica, incluyendo el **acoso moral** y las **violencias sexuales**.
- Practicar o ignorar las situaciones de explotación sexual de niños y adolescentes, trabajo infantil y trabajo forzoso, obligatorio o análogo a la esclavitud originadas por nuestras actividades.



3.1.3 Liderazgo por el ejemplo

Usted, que ocupa una posición de **liderazgo**, también es responsable por:

- Actuar para reforzar continuamente la cultura organizativa, sirviendo de ejemplo positivo de la aplicación práctica de los valores de la empresa.
- Asegurar un **entorno de trabajo** humano, respetuoso, acogedor, diverso, equitativo, colaborativo y psicológicamente seguro, reprimiendo los **comportamientos inadecuados**.
- Tratar con diligencia las denuncias de **comportamientos inadecuados** que lleguen a su conocimiento, abordando adecuadamente las situaciones denunciadas.
- Fomentar el trabajo en colaboración, el debate constructivo y la diversidad de opiniones.
- Asegurar la equidad, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento profesional basado en el rendimiento, las competencias y las entregas, sin permitir que ningún otro factor de diferenciación individual comprometa estos principios.

Para relacionarse con el Sistema Petrobras, nuestras contrapartes también deben respetar los derechos humanos, asegurar las condiciones de trabajo dignas para las personas y combatir comportamientos agresivos o violentos, así como prácticas de trabajo degradantes o análogas a la esclavitud, la trata de personas y el trabajo infantil, requiriendo una actitud semejante de sus proveedores y subproveedores. El sistema prevé medidas contra las contrapartes que vulneren estos derechos, como la aplicación de sanciones administrativas y la rescisión de los contratos reements





3.2

SALUD, BIENESTAR Y SEGURIDAD

Cuidamos de la salud, del bienestar y de la seguridad de nuestros empleados, prestando especial atención a las personas.



En el Sistema Petrobras, estamos comprometidos a garantizar la salud, el bienestar y la seguridad de nuestra **fuerza de trabajo**, así como la seguridad de todas las personas que trabajan en nuestras instalaciones. Para ello, la mejora de la integridad y la fiabilidad de las instalaciones, la mejora de los procesos y las acciones para promover el bienestar han sido una búsqueda constante en el Sistema.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La salud, el bienestar y la seguridad son imperativos en el **entorno de trabajo**, puesto que estos aspectos repercuten directamente en la calidad de vida y el rendimiento profesional. La concienciación sobre los riesgos, la adopción de medidas preventivas y el seguimiento de las directrices de salud y seguridad en el trabajo son prácticas fundamentales para evitar accidentes e incidentes que puedan poner en peligro la integridad y la salud física y mental de las personas.



PARA REFLEXIONAR

- › ¿Concilio mi vida personal y profesional?
- › ¿Participo en formaciones y acciones para promover la salud, el bienestar y la seguridad?
- › ¿Sé qué hacer en caso de emergencia?
- › En las situaciones de incidentes o accidentes, ¿me centro sólo en identificar a los culpables o en intentar comprender los factores que determinaron los riesgos?



VEA TAMBIÉN:

- Política de Seguridad, Medio Ambiental y Salud



3.2.1 Nuestras responsabilidades

- Cuidar de sí mismo, de sus compañeros, de sus relaciones, de su **entorno de trabajo** y dejarse cuidar.
- Efectuar las actividades laborales cuando se disponga de la debida autorización y de los conocimientos, capacidades y aptitudes necesarios, señalando cualquier impedimento.
- Conocer y aplicar los procedimientos y utilizar los equipos de protección necesarios y adecuados al realizar las actividades laborales.
- Saber cómo proceder en caso de emergencia e informar inmediatamente de cualquier acto o situación insegura.
- Identificar, informar y controlar los eventuales riesgos e impactos sobre la salud y la seguridad de las personas.
- Realizar exámenes médicos ocupacionales y otras evaluaciones de salud cuando se le solicite y mantener válido el Certificado de Salud Ocupacional (ASO).



Si usted está pasando por situaciones de vergüenza, acoso o violencia en el trabajo y necesita ser escuchado o acogido por profesionales especializados, póngase en contacto con el **Canal de Acogida: 0800-287-2270** Disponible para la **fuerza de trabajo** de Petrobras.



3.2.2 Comportamientos inadecuados

- Trabajar o fomentar el trabajo en condiciones inseguras.
- No respetar las normas de salud y seguridad en el trabajo, poniendo en peligro su vida o la de los demás.
- Consumir bebidas alcohólicas o sustancias ilícitas durante las horas de trabajo o trabajar bajo sus efectos.



3.2.3 Liderazgo por el ejemplo

Usted, que ocupa una posición de **liderazgo**, también es responsable por:

- Promover un entorno de trabajo basado en la confianza, que fomente la autonomía con responsabilidad y permita a la **fuerza de trabajo** sentirse seguros para expresar sus opiniones y preocupaciones.
- Practicar la escucha activa y la comunicación abierta y transparente, animando a los empleados a comunicar riesgos, incidentes o condiciones inseguras y sugerencias de mejora, promoviendo la construcción de soluciones de forma integrada.
- Asegurar el derecho de la **fuerza de trabajo** a negarse a realizar una acción o cumplir una orden en situaciones de riesgo grave e inminente para la vida o la integridad física.
- Supervisar y ofrecer apoyo cuando se detecten

o se pongan en su conocimiento problemas de salud, bienestar y seguridad, y remitirlos a los servicios corporativos especializados.

Para relacionarse con el Sistema Petrobras, nuestros socios comerciales también deben garantizar la adopción de prácticas seguras para todos los involucrados en el negocio, en consonancia con nuestros valores y principios éticos.





3.3

DESARROLLO SOSTENIBLE

Las decisiones que tomemos hoy garantizarán nuestro futuro y el de las generaciones venideras. Por eso dirigimos nuestra empresa de forma responsable y conciliamos la creación de valor a largo plazo, la continuidad empresarial, el compromiso con la vida, la protección del medio ambiente y el bienestar social.



En el Sistema Petrobras estamos comprometidos con la responsabilidad social y ambiental, actuando de forma preventiva para identificar y mitigar los riesgos ambientales. Reconocemos también el deber de reparar, de forma ágil, las pérdidas o perjuicios derivados de los daños causados bajo nuestra responsabilidad a las personas o comunidades impactadas por nuestras actividades. Además, mantenemos una comunicación transparente y oportuna con nuestros públicos de interés, informándoles puntualmente de los daños medioambientales y garantizando la transparencia en todas nuestras acciones.



¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE?

Al comprometernos con la protección ambiental, la reducción de nuestra huella de carbono, el uso consciente de los recursos y el fomento de la sostenibilidad, contribuimos a la preservación de los ecosistemas, la mitigación de los impactos ambientales y el equilibrio y sostenibilidad del planeta.



PARA REFLEXIONAR

- › ¿Tengo en cuenta las posibles repercusiones medioambientales y sociales en mi trabajos y mis proyectos?
- › ¿Estoy utilizando el agua, la energía y otros recursos de forma consciente y responsable?
- › ¿Informo de los riesgos para el medio ambiente o la salud y seguridad de las personas? o people's health and safety?



VEA TAMBIÉN:

- Política de Seguridad, Medio Ambiental y Salud



3.3.1 Nuestras responsabilidades

- Respetar todas las formas de vida y al medio ambiente, prevenir cualquier daño y considerar los posibles impactos negativos de nuestras actividades en el proceso de toma de decisiones para minimizarlos.
- Actuar de forma transparente con las comunidades potencialmente afectadas por nuestras actividades, manteniendo el diálogo y canales de comunicación permanentes.
- Utilizar el agua, la energía y los materiales de forma consciente, responsable y sin derrochar.
- Comunicar o informar en tiempo oportuno de cualquier riesgo para el medio ambiente o para la salud y la seguridad de las personas.
- Mitigar, reducir y colaborar en la resolución de posibles impactos negativos en las comunidades donde actuamos.
- Evaluar las oportunidades de mejorar los aspectos medioambientales y sociales en el trabajo, los proyectos y la toma de decisiones.



3.3.2 Comportamientos inadecuados

- Ignorar o no respetar la legislación ambiental

aplicable y las normas internas relacionadas con las actividades que realiza en el Sistema Petrobras o a su servicio.

- Ocultar, mentir o alterar las informaciones sobre las verdaderas repercusiones de un determinado proyecto o actividad en el medio ambiente y la sociedad.



3.3.3 Liderazgo por el ejemplo

Usted, que ocupa una posición de **liderazgo**, también es responsable por:

- Impulsar las prácticas e iniciativas dirigidas a la preservación de los recursos naturales, la generación de impactos positivos, la descarbonización y el desarrollo socioambiental.
- Evaluar y gestionar los impactos medioambientales y sociales en el contexto de la transición energética justa, garantizando que no se produzcan impactos negativos o injusticias a los trabajadores, proveedores y comunidades relacionadas.

Incentivamos a nuestros proveedores, socios comerciales y a las demás contrapartes a contribuir con el Sistema Petrobras en la promoción de un futuro sostenible, adoptando las mejores prácticas sociales y ambientales en sus actividades.





3.4

RELACIÓN CON PÚBLICOS DE INTERÉS

Valoramos la comunicación transparente, proactiva y continua con nuestras distintas **partes interesadas**.



En el Sistema Petrobras tenemos el deber de comunicar con claridad, objetividad y transparencia, a través de un diálogo respetuoso en nuestra relación con la **fuerza de trabajo**, los clientes, los proveedores, el gobierno, las comunidades de las áreas que cubrimos, los inversores, los socios comerciales, los medios de comunicación, las asociaciones comerciales y otras partes interesadas. Además, nos comprometemos a no apoyar ni contribuir a campañas de partidos políticos o candidatos a cargos electos.



¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE?

A Una relación ética y transparente con nuestros **públicos de interés** fomenta la confianza y la credibilidad en nuestras interacciones. Esto refuerza nuestra imagen institucional, fomenta asociaciones sólidas y crea un entorno favorable para el desarrollo mutuo de las partes implicadas.



PARA REFLEXIONAR

- › ¿Soy consciente de que mis acciones pueden reflejarse en la imagen y reputación del Sistema Petrobras?
- › ¿Hablo o asumo compromisos en nombre del Sistema Petrobras con la debida autorización?
- › ¿Mantengo un diálogo cordial e imparcial con nuestras **partes interesadas**?

VEA TAMBIÉN:



- Política de Comunicación y Relación
- Política de Responsabilidad Social de Petrobras
- Política de Oidoría
- Guía de Conducta Ética para Proveedores



3.4.1 Nuestras responsabilidades

- Comunicar de forma transparente, veraz, fácilmente comprensible y accesible a todas las partes interesadas, basándose en los valores de Petrobras.
- Respetar a todos los grupos e individuos directa o indirectamente relacionados con las unidades y empresas del Sistema Petrobras, así como sus valores y patrimonios culturales.
- Establecer asociaciones que contribuyan al crecimiento y desarrollo mutuos del Sistema Petrobras.
- Buscar soluciones justas y equilibradas para el Sistema Petrobras con los diferentes públicos, incluso en crisis o conflictos, respetando sus derechos constituidos y las condiciones contractuales aplicables.
- Realizar donaciones, patrocinios o convenios, asegurar un proceso transparente y ético y un uso eficiente de los recursos.
- Registrar las interacciones con los funcionarios públicos según la normativa interna, lo que permitirá hacer un seguimiento de dichas interacciones.

- Cooperar con las investigaciones e inspecciones realizadas por las autoridades gubernamentales a las que Petrobras o las empresas del Sistema estén sujetas.



3.4.2 Comportamientos inadecuados

- Hablar en nombre del Sistema Petrobras sin la debida autorización.
- Realizar actividades que impliquen la prestación de servicios o el mantenimiento de relaciones comerciales cuando las personas o empresas con las que trata tengan un interés particular en decisiones relacionadas con su trabajo.



3.4.3 Liderazgo por el ejemplo

Usted, que ocupa una posición de **liderazgo**, también es responsable por:

- Hacer cumplir las directrices que establecen una relación adecuada con nuestros **públicos de interés**.
- Evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar a la imagen y reputación del Sistema, teniendo en cuenta los posibles impactos en sus **públicos de interés**.
- Fomentar la comprensión de los negocios del Sistema y las posturas con los diferentes **públicos de interés**.

*Alentamos a nuestros proveedores, socios comerciales y demás contrapartes a mantener relaciones transparentes y justas con sus **públicos de interés**.*





3.5

CONFORMIDAD EN LOS NEGOCIOS

Repudiamos toda forma de **fraude**, **corrupción**, blanqueo de dinero y financiación del terrorismo. Sabemos que hay muchas formas de hacer negocios y que en todas ellas la ética y la integridad no son negociables.



En el Sistema Petrobras estamos comprometidos en fomentar un entorno de negocios honesto y justo en todas nuestras relaciones, incluyendo nuestras operaciones. No apoyamos ni financiamos actos ilícitos o prácticas que puedan ser interpretadas como tráfico de influencias, terrorismo o perjudiciales a la Administración Pública. Evitamos cualquier situación generada por la confrontación entre los intereses del Sistema Petrobras y los intereses personales, y observamos las normas que protegen la libre competencia. También cumplimos las normas aplicables al control de importaciones, exportaciones y comercio interno de bienes y productos, así como las sanciones y embargos económicos internacionales y las prácticas comerciales restrictivas.



¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE?

Actuar de forma ética preserva la reputación y la imagen del Sistema Petrobras, fortaleciendo la confianza de clientes, socios y de la sociedad en general. Además, conocer las medidas para prevenir el **fraude**, la **corrupción** y los **conflictos de intereses** nos permite tomar decisiones éticas, proteger nuestra integridad personal y contribuir a un entorno de trabajo sano.



PARA REFLEXIONAR

- › ¿Soy transparente y actúo de forma ética en todas mis actividades?
- › ¿Estoy evitando situaciones en las que mis intereses personales puedan entrar en

conflicto con los intereses de la empresa o que puedan perjudicar la imagen del Sistema Petrobras?

- › ¿Intervengo con imparcialidad, sin utilizar mi cargo para obtener beneficios personales o para otras personas??

VEA TAMBIÉN:



- Política de Conformidad
- Política de Controles Internos
- Programa de Conformidad



3.5.1 Nuestras responsabilidades

- Actuar con honestidad, diligencia, ética e imparcialidad en nuestras actividades y estimular a nuestros compañeros para que hagan lo mismo.
- Conocer y evitar situaciones en que intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de Petrobras o de las empresas del Sistema y declararse impedido de decidir o participar en actos que puedan generar dicho conflicto.
- Conocer y cumplir con las normas internas y la legislación aplicable que tratan de la prohibición del **nepotismo**.
- Recibir u ofrecer regalos, obsequios y atenciones de acuerdo con la legislación aplicable y las normas internas de Petrobras o de las empresas del Sistema.
- Actuar con imparcialidad y objetividad al participar en licitaciones.

Para realizar consultas sobre conflictos de intereses y solicitar autorización para ejercer una actividad privada, el empleado puede utilizar el Sistema Electrónico de Prevención de Conflictos de Intereses (SeCI) de la Contraloría General de la Unión (CGU).



3.5.2 Comportamientos inadecuados

- Participar en actividades ilegales o no éticas.
- Utilizar el cargo o la influencia para obtener beneficios para sí mismos o para otras personas o grupos.
- Prometer, ofrecer, dar o autorizar, así como solicitar o recibir favores, ventajas indebidas o **pagos de facilitación**.
- Omitir las situaciones de **fraude** y **corrupción**, aunque no afecten a valores monetarios.
- Utilizar informaciones privilegiadas para hacer negocios u obtener ventajas personales para sí o para terceros.
- Falsificar firmas, crear informaciones o documentos falsos.
- Practicar o aceptar conductas contrarias a la competencia.
- Ocultar, alterar o destruir documentos, informaciones o registros que estén siendo investigados, así como inducir a error u obstruir las actuaciones de un Gobierno.



3.5.3 Liderazgo por el ejemplo

Usted, que ocupa una posición de **liderazgo**, también es responsable por:

- Apoyar a la Red de **Agentes de Integridad** y fomentar la participación de los equipos en la formación sobre ética, integridad y otras acciones de gobernanza y conformidad.
- Ser consciente de los posibles conflictos de intereses y tomar medidas para mitigarlos.
- No nombrar, designar o contratar a su cónyuge, pareja o **parientes hasta el tercer grado**, propios o de su cónyuge o pareja, ni favorecerlos en modo alguno.
- Las asociaciones de negocios, las empresas proveedoras y otras contrapartes deben seguir las mismas normas éticas que las nuestras, incluida la lucha contra el fraude, la corrupción y las prácticas ilegales. Es esencial mantener una actitud vigilante y asegurarse de que todas las partes implicadas están alineadas con estas directrices.

Las asociaciones de negocios, las empresas proveedoras y las demás contrapartes deben seguir las mismas normas éticas que las nuestras, incluida la lucha contra el fraude, la corrupción y las prácticas ilegales. Es esencial mantener una actitud vigilante y asegurarse de que todas las partes implicadas están alineadas con estas directrices.

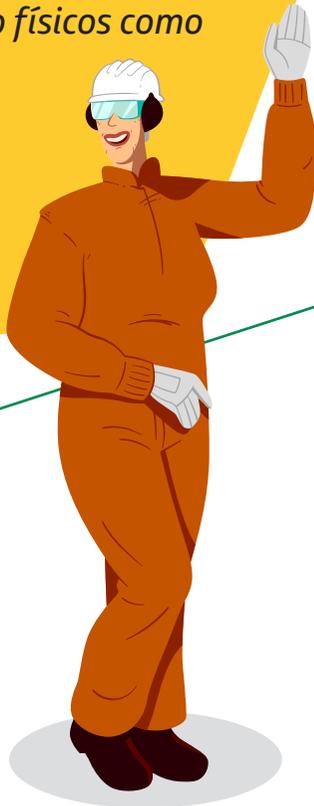




3.6

PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INFORMACIONES CORPORATIVAS

Protegemos los activos, la reputación y la imagen de Petrobras y de las empresas del Sistema en todos los entornos, tanto físicos como virtuales.



En el Sistema Petrobras, tenemos el deber de garantizar la integridad de nuestros activos, ya sean tangibles o intangibles, incluyendo conocimientos, informaciones, tecnologías desarrolladas o adquiridas, software, hardware, instalaciones, vehículos, equipos, materiales, activos financieros, derechos de propiedad intangible, marca, reputación, imagen y créditos.



¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE?

Cuidar de nuestros activos, reputación e imagen en todos los ambientes - incluyendo el virtual, como intranet, internet, redes sociales y otros canales de comunicación y colaboración internos y externos - protege el Sistema Petrobras. Además, asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de la información corporativa garantiza la ventaja competitiva y la sostenibilidad de nuestros negocios.



PARA REFLEXIONAR

- › ¿Estoy produciendo o compartiendo informaciones verdaderas y clasificándolas correctamente?
- › ¿Estoy utilizando los activos, la marca o el nombre de Petrobras o de las empresas del Sistema para mi propio beneficio o autopromoción?
- › ¿Tengo en cuenta los impactos que mi manifestación en las redes sociales y otras plataformas de comunicación tendrán sobre mí o sobre el Sistema Petrobras?

- › ¿Mi actitud en los canales de comunicación interna y externa es compatible con los Valores de Petrobras?

VEA TAMBIÉN:



- Política de Inteligencia Protectiva y Seguridad Corporativa



- Política de Divulgación de Acto o Hecho relevante y negociación de Valores Mobiliarios



3.6.1 Nuestras responsabilidades

- Utilizar adecuadamente los activos corporativos para las actividades y negocios del Sistema Petrobras.
- Utilizar los servicios, acceder o compartir información de Petrobras o de las empresas del Sistema de forma responsable y en consonancia con sus funciones, ya sea en dispositivos corporativos o personales.
- Prestar especial atención al tratar y compartir información que pueda afectar a decisiones importantes, teniendo en cuenta sus repercusiones económicas, financieras, jurídicas, de imagen y de reputación.
- Proteger la confidencialidad de la información del Sistema Petrobras, clasificándola según su grado de secreto, así como garantizar su veracidad.

- Proteger los **activos intelectuales** del Sistema Petrobras, como patentes, secretos comerciales, derechos de autor y marcas registradas.
- Eliminar de forma segura los datos, documentos e informaciones y no alterar ni destruir los documentos originales con valor probatorio, archivándolos en formato digital, en la forma y durante los plazos definidos por la ley.
- Notificar cualquier vulnerabilidad o incidente en los controles de seguridad de la información.
- Promover o participar en actividades políticas partidistas o religiosas durante el horario laboral.
- Realizar propaganda política partidaria o religiosa en las instalaciones de Petrobras, de las empresas del Sistema o en sus canales.
- Utilizar las redes sociales para ofender o difamar a personas que tengan opiniones diferentes a las de Petrobras o empresas del Sistema.



3.6.3 Liderazgo por el ejemplo

Usted, que ocupa una posición de **liderazgo**, también es responsable por:

- Asegurar el uso consciente de los activos y de las informaciones del Sistema Petrobras por parte de los equipos.

Todas las personas tienen derecho a expresarse y compartir sus opiniones cuando usan las redes sociales personales. Sin embargo, hay que expresarse de forma responsable y respetuosa y tener cuidado de:

- Hable por sí mismo, dejando claro que su opinión no representa la opinión de Petrobras o de las empresas del Sistema.
- No hacer declaraciones en nombre de Petrobras o de las empresas del Sistema sin autorización.
- No comparta informaciones **confidenciales**,

secretas o estrictamente **internas**.

- No publicar o difundir información que aún no esté a disposición pública de inversores, periodistas, clientes y competidores.
- No producir o divulgar noticias falsas o hechos no comprobados, y realizar controles en los canales oficiales de Petrobras y de las empresas del Sistema.

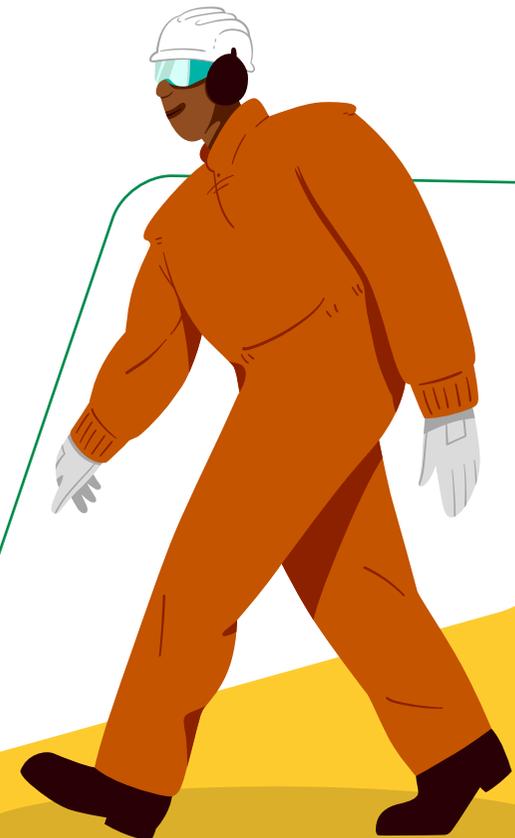
Recuerde que sus obligaciones como parte de la **fuerza de trabajo** y como representante del Sistema Petrobras son las mismas en el mundo físico que en el mundo digital.

Está permitido el uso personal de los recursos electrónicos corporativos, siempre y cuando no viole la legislación, no comprometa la imagen y reputación del Sistema Petrobras o de su fuerza de trabajo y no ponga en riesgo las actividades laborales, los procesos de la empresa y la seguridad de la información y sus recursos.



3.6.2 Comportamientos inadecuados

- Utilizar los activos de la empresa, su marca o el nombre del Sistema Petrobras para promover una actividad personal, salvo autorización expresa del área responsable.
- Almacenar, compartir o exhibir material pornográfico o contenido ofensivo en dispositivos corporativos o en las instalaciones de Petrobras o de las empresas del Sistema.
- Compartir sus contraseñas o utilizar las de otras personas para acceder a los sistemas y recursos de la empresa.

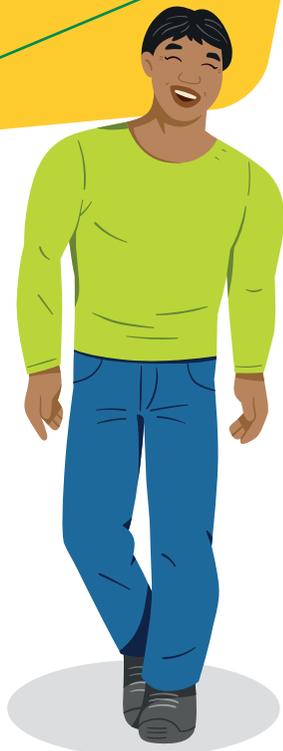




3.7

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Respetamos el derecho a la privacidad y a la protección de datos



Es nuestro deber garantizar y respetar el derecho a la privacidad de las partes interesadas con las que interactuamos y el derecho a la protección de los datos personales procesados por el Sistema Petrobras.



¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE?

La privacidad y la protección de los datos personales son derechos constitucionales y fundamentales que deben respetarse. El simple acceso a los datos ya se considera tratamiento, por lo que es importante tener en cuenta la protección de los datos personales y la privacidad desde el inicio del desarrollo de los procesos y proyectos, así como saber gestionar adecuadamente esta responsabilidad.

En el uso de los equipos y recursos de la empresa no debe haber expectativa de privacidad. Petrobras y las empresas del Sistema pueden acceder a los contenidos producidos, publicados o compartidos en ellos para proteger sus negocios. Tenlo en cuenta al utilizar los activos de Petrobras para fines personales.



PARA REFLEXIONAR

- › *¿Tengo los conocimientos necesarios para tratar los datos personales que estoy utilizando?*
- › *¿Estoy compartiendo mis datos personales o los de terceros con personas que no tienen interés directo en resolver estas cuestiones?*



VEA TAMBIÉN:

- Privacidad y Protección de Datos



3.7.1 Nuestras responsabilidades

- Comprobar qué datos personales son realmente necesarios antes de realizar cualquier tipo de tratamiento, sobre todo antes de recogerlos, almacenarlos o divulgarlos.
- Tratar sólo la cantidad mínima necesaria de datos personales.
- Tratar los datos personales únicamente con fines legítimos, específicos, explícitos e informados al titular.
- Asegurar la calidad de los datos personales en todas las fases del tratamiento.
- En el uso o desarrollo de tecnologías, incluyendo la Inteligencia Artificial, adoptar medidas que promuevan la innovación, con la protección de los derechos fundamentales, como la privacidad, la protección de datos personales y la **no discriminación**, demostrando la buena fe del Sistema Petrobras y su preocupación por la ética en los negocios de la empresa.



3.7.2 Comportamientos inadecuados

- Tratar las informaciones y los datos personales a los que tengan acceso en el ejercicio de su actividad profesional en beneficio o provecho propio.

- Divulgar o compartir informaciones y datos personales a los que tenga acceso en el ejercicio de sus actividades profesionales sin la debida autorización.



3.7.3 Liderazgo por el ejemplo

Usted, que ocupa una posición de **liderazgo**, también es responsable por:

- Considerar la protección de datos y la privacidad desde el principio del desarrollo de procesos y proyectos.
- Buscar el equilibrio entre los intereses del Sistema Petrobras y los derechos y expectativas de los usuarios.

Para vincularse al Sistema Petrobras, nuestras contrapartes deben tratar los datos personales de forma adecuada y proteger el derecho a la privacidad, de acuerdo con la legislación pertinente.





3.8

COMUNICACIÓN RESPONSABLE

Es parte esencial de nuestro deber comunicar de forma inmediata cualquier **comportamiento inadecuado** que detectemos o cualquier infracción de la ley, del reglamento interno o del presente Código. Esto contribuye a proteger a las personas y al Sistema Petrobras

En caso de duda, levante la mano: prevenir es siempre la mejor manera.



Hable con sus **superiores** para hacer preguntas o plantear preocupaciones.



Con la **Comisión de Ética de Petrobras**, usted puede aclarar cualquier duda sobre la interpretación de las directrices incluidas en este documento enviando un correo electrónico acomissaodeetica@petrobras.com.br.



La **Conformidad** de Petrobras o de las empresas del Sistema puede ofrecer asesorías y dictámenes sobre los temas de conformidad.



Consulte a la **Red de Agentes de Integridad** de su unidad para obtener orientación y conocer acciones relacionadas con la promoción de la integridad.



Para denunciar cualquier comportamiento inadecuado, utilice el **Canal de Denuncias**.



CANAL DE DENUNCIA

El Canal de Denuncias de Petrobras es una herramienta importante para reportar cualquier irregularidad o **comportamiento inadecuado**. Este canal está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a través de Internet y por teléfono, para que cualquier persona que trabaje dentro o fuera del Sistema Petrobras pueda utilizarlo. Es independiente, **confidencial** y garantiza el sigilo de todas las informaciones y de las personas involucradas.

CANAL DE DENÚNCIA PETROBRAS

BRASIL: **0800 601 6925***



*Consulte el teléfono de las demás localidades en el sitio web. <https://contatoseguro.com.br/es/petrobras>

Al presentar una denuncia, describa lo sucedido con el mayor detalle posible. Las informaciones sobre **"qué"**, **"cuándo"**, **"quién"** y **"dónde"** mejoran la denuncia y contribuyen a una investigación eficaz. Anote el número de protocolo generado por el Canal de Denuncias para seguir el proceso.

¿Sabe lo que es una queja de buena fe? Se hace de forma sincera, honesta y veraz, sin intención de perjudicar o difamar a nadie. Su intención es contribuir a la protección del Sistema Petrobras y de las personas..



NO TOLERAMOS REPRESALIAS

¿Y qué es una represalia? Es cuando una persona sufre injustamente consecuencias negativas por haber presentado una queja de buena fe, o ayudado de forma honesta en asuntos relacionados con un comportamiento inadecuado. Estas consecuencias pueden incluir acciones, omisiones o amenazas dirigidas a perjudicar injustamente a la persona.

El Sistema Petrobras tiene el compromiso de proteger a su **fuerza de trabajo** contra represalias a los denunciantes. Esta protección también se extiende a cualquier persona que proporcione información o actúe en la tramitación de una denuncia. Por lo tanto, si usted siente que está siendo objeto de represalias o sospecha que alguien está siendo objeto de represalias, no dude en utilizar el Canal de Denuncias de Petrobras.

¡Es fundamental que cultivemos un entorno de trabajo de confianza en el que el personal se sienta seguro para plantear sus preocupaciones sin temor a represalias! s!

Si tiene alguna queja, solicitud, sugerencia o felicitación, póngase en contacto con la Oidoría General de Petrobras.

FORMULARIO ELECTRÓNICO
www.petrobras.com.br/ouvidoria

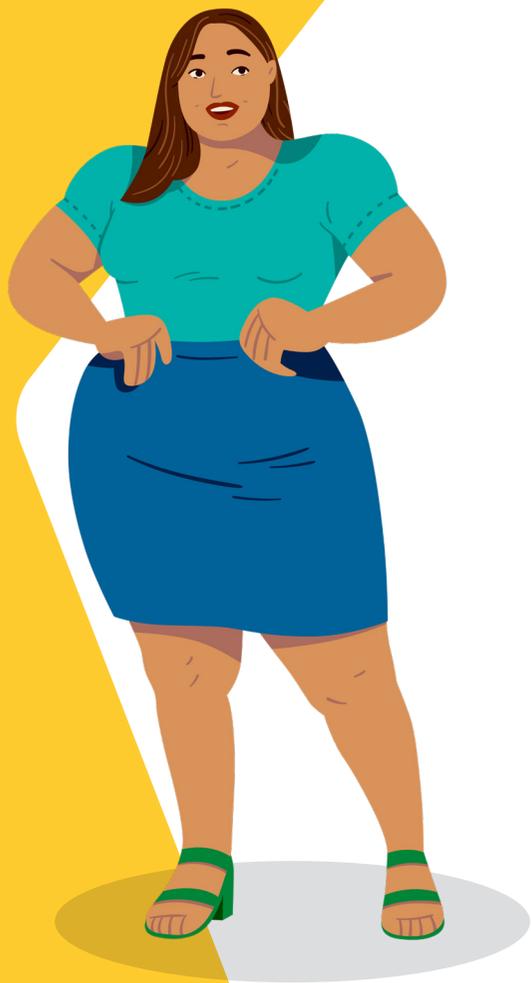
TELÉFONO

0800 282 8280, de segunda a viernes, de 07h a 19h

CARTA

Rua Henrique Valadares, 28, piso 17
Centro - Rio de Janeiro / RJ
CEP 20.031-030

4. GLOSARIO



ACCIONES AFIRMATIVAS son políticas creadas o llevadas a cabo por el Gobierno o por la propia Petrobras con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades y luchar contra la discriminación, buscando corregir desigualdades históricas y estructurales que afectan a determinados grupos sociales, como mujeres, negros, indígenas, personas con discapacidad, entre otros.

ACOSO MORAL se refiere a un conjunto de acciones u omisiones abusivas, caracterizadas por gestos, palabras, actitudes o acciones ofensivas, explícitas o sutiles, descalificadoras, discriminatorias, humillantes y vergonzantes, repetidas y prolongadas en el tiempo, derivadas de las relaciones laborales, que atentan contra la dignidad de la persona y son capaces de comprometer su carrera o causar daños a su integridad física o psicológica, así como a otros derechos fundamentales, pudiendo conducir a la muerte y/o causar deterioro en el ambiente laboral.

ACTIVOS INTELECTUALES son creaciones humanas que tienen valor de mercado en el campo industrial, científico, literario o artístico y pueden formar parte del patrimonio de personas o empresas, por lo que deben ser protegidas por la ley en función de sus características. Las principales formas son: derechos de autor sobre obras, derechos sobre programas informáticos, marcas, patentes, diseño industrial, indicación geográfica, creaciones protegidas por el secreto industrial.

AGENTES DE INTEGRIDAD son empleados o empleadas, con o sin cargo remunerado, que tienen la misión de difundir y promover la integridad en la cultura organizacional de la compañía en sus res-

pectivas áreas/unidades. Además de ser multiplicadores y facilitadores, los Agentes desempeñan un papel consultivo, aclarando dudas y orientando a sus colegas sobre temas relacionados con el Sistema de Integridad. re employees, with or without a gratified position.

COMPORTAMIENTOS INADECUADOS son acciones, actitudes o conductas que infringen los principios éticos y las normas de conducta establecidas en el Sistema Petrobras, y pueden ser objeto de medidas disciplinarias, multas u otros impactos contractuales. Estos comportamientos por lo general implican acciones perjudiciales, irrespetuosas, poco éticas o ilegales que van en contra de los valores y políticas del Sistema. Ejemplos de comportamientos inadecuados son el acoso moral o sexual, la discriminación, la violación de los derechos humanos, la corrupción, el fraude, la negligencia en el cumplimiento de los deberes profesionales, entre otros.

CORRUPCIÓN se refiere a toda acción, directa o indirecta, consistente en autorizar, ofrecer, prometer, solicitar, aceptar, entregar o recibir un beneficio indebido, de naturaleza económica o no, en la que intervengan personas físicas o jurídicas, agentes públicos o no, con el fin de que se realice o se deje de realizar un determinado acto.

DISCRIMINACIÓN son acciones u omisiones de carácter distintivo, excluyente o preferencial, basadas en género, raza, edad, orientación sexual y otras cuestiones abordadas en el Código de Conducta Ética del Sistema Petrobras, que ofenden la dignidad humana y alteran la igualdad de oportunidades que debe ser garantizada a todos.

ENTORNO DE TRABAJO se refiere a la ubicación física, así como al contexto organizativo y social en el que se desarrollan las actividades profesionales. Es un espacio en el que los trabajadores desempeñan sus funciones y contribuyen a los objetivos y metas de la organización. Además del aspecto físico, que implica la infraestructura, el equipo y los recursos necesarios para llevar a cabo las tareas, el entorno de trabajo también incluye aspectos psicosociales como la cultura organizativa, el clima organizativo, las relaciones interpersonales, las políticas y prácticas de gestión de personas, entre otros factores que pueden influir en el bienestar, la motivación y el rendimiento de los empleados.

FAMILIARES HASTA EL TERCER GRADO son padre, madre, hijos e hijas, abuelos y abuelas, bisabuelos, hermanos y hermanas, tíos y tías, sobrinos y sobrinas.

FRAUDE se refiere a toda acción u omisión intencional con el fin de perjudicar o engañar a otra persona, capaz de provocar un perjuicio a la víctima o una ventaja indebida, patrimonial o no, al autor o a terceros. También se caracteriza por la falsa declaración u omisión de circunstancias materiales con la intención de inducir o engañar a terceros.

FUERZA DE TRABAJO abarca a todos los empleados directos e indirectos que trabajan en el Sistema Petrobras, incluyendo empleados propios, contratistas, empleados temporales, becarios, jóvenes aprendices y prestadores de servicios.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL es aquella información cuya divulgación indebida causa un perjuicio importante a corto plazo. La **información secreta**, en cambio, es una información que causa graves daños a largo plazo y puede incluso poner en peligro la supervivencia de la empresa. En Petrobras, la información se clasifica según criterios de impacto o daño, en orden ascendente, en caso de divulgación indebida.

LENGUAJE APROPIADO se refiere al uso de un vocabulario, un estilo y un tono de comunicación adecuados a un contexto determinado o a un público objetivo. Implica utilizar expresiones, palabras y frases claras, respetuosas, inclusivas y culturalmente sensibles, teniendo en cuenta las normas lingüísticas, éticas y sociales. El lenguaje apropiado pretende evitar el uso de términos ofensivos, peyorativos, discriminatorios o que puedan causar incomodidad, vergüenza o malentendidos.

LGBTQIAPN+ es la sigla para "lesbiana, gay, bisexual, transgénero, queer, intersexual, asexual, agénero, pansexual y no binario. El signo de más (+) abarca otras orientaciones, variaciones de género y sexualidades que no se incluyen en las letras de la sigla.

LIDERAZGOS (Líderes) son profesionales responsables por administrar personas, procesos y negocios, garantizando el cumplimiento de las políticas y sistemas de gestión de la empresa. Representan a la empresa ante los equipos de trabajo, el poder público, la comunidad, los pro-

veedores, los clientes y los socios, asumiendo la responsabilidad por los riesgos y las consecuencias de sus acciones. Dentro del modelo de liderazgo del Sistema Petrobras, se destacan los siguientes cargos de dirección: directores, gerentes de todos los niveles y coordinadores.

NEPOTISMO es el favoritismo o beneficio otorgado a miembros de la familia, como un cónyuge, pareja o parientes hasta el tercer grado en línea directa o colateral, por personas en posiciones de confianza, ya sea a través de nombramientos, asignaciones o contrataciones.

PAGOS DE FACILITACIÓN se refieren a un tipo de corrupción que implica el pago de dinero para acelerar o facilitar la realización de servicios o trámites burocráticos que deberían llevarse a cabo de forma legal e imparcial.

PÚBLICOS DE INTERÉS son grupos de personas u organizaciones con las que establecemos relaciones y que pueden influir -o dejarse influir- en las actividades, los negocios e incluso en la reputación de nuestra empresa. Estas relaciones pueden ser de carácter social, político, económico, medioambiental o cultural.

VIOLENCIAS SEXUALES son comportamientos, prácticas o amenazas, de carácter único o repetido, de naturaleza sexual que causan o pretenden causar daño físico, psicológico, sexual o económico a sus víctimas, tanto si son objetivos intencionados como si participan de forma impersonal o incidental. Dichas violencias pueden incluir la violación, el acoso sexual, la agresión sexual, la explotación sexual y otras formas de agresión sexual.



**PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE NUESTROS
DISPOSITIVOS DE GOBERNANZA Y CONFORMIDAD,
VISITE EL PORTAL PETROBRAS O VAYA A:
[HTTP://WWW.PETROBRAS.COM.BR/PT/QUEM-SOMOS/
PERFIL/COMPLIANCE-ETICA-E-TRANSPARENCIA/](http://www.petrobras.com.br/pt/quem-somos/perfil/compliance-etica-e-transparencia/)**

Versión aprobada por el Consejo de Administración de Petrobras el 27/09/2024.

